

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1462**    *ISARDIO, S.L.U*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*INMO PALLARS 3000, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de Socios de la sociedad Isardio, S.L.U., ha aprobado por unanimidad, el 15 de noviembre de 2017, la fusión por absorción de Inmo Pallars 3000, S.L.U.

Isardio, S.L.U., es titular directamente de todas las participaciones de la Sociedad Absorbida. Isardio, S.L.U., adquirirá por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de Inmo Pallars 3000, S.L.U., quedando extinguida, con el traspaso a la Sociedad Absorbente, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio. Todo ello en los términos y las condiciones del proyecto de fusión suscrito entre los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión y representantes de los trabajadores, si los hubiere, tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que exige la Ley y a obtener el texto íntegro de los mismos y de los balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Fusión.

Barcelona, 13 de marzo de 2018.- Firmado por D. Raimundo Nubiola Cirera, Secretario del Consejo de Administración de Isardio, S.L.U., y por D. Andrés Nubiola Bellido, Administrador Único de Inmo Pallars 3000, S.L.U.

ID: A180022432-1